



Política de Gestión Integrada de CUIDAR-T SALUD ALS, SL.

CUIDAR-T SALUD ALS, S.L. implanta un Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con las normas **UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, , UNE 158101:2015, UNE 158301:2015 y ISO 10002:2018**, que incluye esta política, adaptado a las necesidades de la organización, que es revisado para su continua adecuación.

CUIDAR-T SALUD ALS, S.L nace como la unión de un grupo de profesionales con amplia experiencia en el tercer sector social que comparten una misma visión sobre la gestión de los servicios sociales.

Nuestro objetivo es prestar servicios con un alto estándar de calidad y fuerte nivel de compromiso, tanto con los usuarios como con la familia o la administración competente. Para Life Care la responsabilidad social, la confianza, la participación y la transparencia son parte de nuestros valores y marcan nuestra actividad y cuyos objetivos básicos son:

- Gestión del servicio de ayuda a domicilio

El Sistema de Calidad, Medio Ambiente y SST, está basado y fomenta la aplicación sistemática de la mejora continua sobre todas las actividades realizadas, entendiéndose dicha mejora continua como la necesidad de planificar a fondo las actividades a desarrollar, hacerlas conforme a lo que se ha decidido, verificar los resultados comparándolos con lo planificado y corregir cuanto sea necesario iniciando de nuevo el ciclo de la mejora continua.

Como pilares de la Política de Gestión Integrada, se formulan los siguientes principios:

- *Satisfacción del cliente mediante una atención cercana, individualizada y profesional consiguiendo que residentes y familiares estén satisfechos del trato que reciben.*
- *Planificación de las actividades evitando indefiniciones y vacíos de responsabilidad que originen falta de atención a los residentes y previniendo la aparición de problemas ocasionados por el incumplimiento de las especificaciones de nuestros servicios.*
- *Enfoque de atención integral e interdisciplinar; modelo biopsicosocial y espiritual.*
- *Esmero permanente por garantizar un trato amable, respetuoso y digno.*
- *Estimular las actividades diarias de ocio y tiempo libre.*
- *Conservación de las capacidades físicas y mentales de los residentes y usuarios de ayuda a domicilio.*
- *Promoción activa de los derechos de los usuarios y aplicación de códigos éticos.*
- *Escucha activa a usuarios, familiares, entorno y trabajadores.*
- *Disponer de un equipo de profesionales que trabajen respetando la libertad, intimidad y dignidad de los residentes.*
- *Compromiso en cumplir con los requisitos legales y reglamentarios relacionados con el servicio, así como los específicos del residente.*
- *Compromiso para la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, y otros compromisos específicos pertinentes al contexto de la organización.*
- *Compromiso de mejora continua del sistema de gestión y la mejora del desempeño ambiental.*
- *Proporcionar atención individualizada y transparente a los familiares y entorno de los residentes y usuarios de ayuda a domicilio que garantice una total seguridad en el servicio prestado.*
- *Satisfacer a las personas que integran la organización intentando proporcionarles, a través del trabajo en equipo y la responsabilidad en el cuidado, un camino de realización profesional y de implicación en el proceso de mejora.*
- *Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y que sea apropiada al propósito, tamaño y contexto de la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos para la SST y sus oportunidades para la SST.*
- *Compromiso para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST*
- *Compromiso para la consulta y la participación de los trabajadores y de los representantes de los trabajadores*

Fieles a estos principios, los preceptos a cumplir por CUIDAR-T SALUD ALS, S.L. se recogen en nuestro Sistema de Calidad y Medio Ambiente y SST, que se declara de obligado cumplimiento, así como esta política, que se difunde entre el personal de la organización.

Córdoba, a 01 de Marzo de 2023
FDO. DIRECTOR GENERAL